



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SALA PENAL
- SECRETARÍA -

RECURSO DE QUEJA
S.R.P.A.
Rad. 73-217-6000-461-2018-00209
B.A.A.L.
M.P. IVANOV ARTEAGA GUZMÁN

EMPIEZA TÉRMINO TRASLADO PARA SUSTENTAR
RECURSO DE QUEJA

SECRETARÍA- Ibagué, 26 DE OCTUBRE DE 2020— A partir de las ocho de la mañana (8:00 am) empieza el término de tres días para que el recurrente doctor JUSTINIANO PERALTA LAMPREA, defensor del adolescente infractor, sustente el recurso de queja, de acuerdo a lo establecido en el artículo 179D de la ley 1395 del 12 de julio de 2002.

VENCE 28 DE OCTUBRE DE 2020.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria